



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MINATITLÁN, COLIMA.

Siendo las 12:00 (doce) horas del día **viernes 06 (seis) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro)** y con objeto de dar cumplimiento al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, reunidos en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento, ubicado en el portal de Zaragoza No. 3, previamente invitados y convocados para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2024 y de acuerdo a la propuesta del orden del día, se procede a lo siguiente:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis de la solicitud de Declaratoria de Inexistencia de Información requerida a la Dirección de Archivo Municipal
- 5.- Clausura.

1.- En el **primer punto** del orden del día, Registro de asistencia: se procedió a pasar lista de asistencia estando presente **Bertha Alicia Picasso Moran (Contralora del H. Ayuntamiento)**, **José López Ochoa (Secretario del H. Ayuntamiento)**, **Sandra Yesenia Buenrostro Gutiérrez (Titular de la unidad de Transparencia)**.

2.- En el **segundo punto** del orden del día, Declaración de quorum: se establece el quorum legal al estar presentes a quienes forman parte del Comité de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde los presentes tienen derecho a voz y voto, lo cual satisface ampliamente establecido al artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima requerido para sancionar válidamente es la mitad más uno de los integrantes. En consecuencia, de lo anterior la **Lic. Bertha Alicia Picasso Moran**, Contralora Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Minatitlán, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2024 del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

3.- En el **tercer punto** del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día; la **Lic. Bertha Alicia Picasso Moran** Contralora Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Minatitlán, en uso de la voz, procede a dar lectura al orden del día y solicita a los



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

integrantes manifiesten la afirmativa, de la aprobación del mismo, dando los integrantes del Comité la afirmativa.

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis de la solicitud de Declaratoria de Inexistencia de Información requerida a la Dirección de Archivo Municipal.
- 5.- Clausura.

4. En el cuarto punto del orden del día, se somete a consideración de este Comité la solicitud de Declaratoria de Inexistencia de Información por parte de la Dirección de Archivo Municipal en lo relativo a la información requerida a ese departamento mediante la solicitud de Derechos de Arco, que a la letra dice:

*"UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA*

*POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON BASE A MI DERECHO DE ACCESO A MIS
DATOS PERSONALES, SOLICITO LO SIGUIENTE:*

*COPIAS SIMPLES DE MI ULTIMOS DOS RECIBOS DE NÓMINA COMO
TRABAJADOR DE INTENDENCIA, EN ESTE AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
EN EL CUAL TRABAJE DEL AÑO 2007 AL 2009.*

*PARA ACREDITAR MI PERSONALIDAD E INTERÉS JURIDICO DE MIS DATOS
SOLICITADOS, ADJUNTO AL PRESENTE ESCRITO, COPIA DE MI CREDENCIAL
DE ELECTOR INE POR AMBOS LADOS.*

*SIN OTRO PARTICULAR, Y CONOCIENDO LOS MEDIOS DE DEFENSA
CIUDADANOS PARA QUE SEA RESPETADO MI DERECHO A OBTENER MI
INFORMACIÓN PERSONAL, QUEDO DE USTED.*

*ATENTAMENTE
MOISES CAMPOS VÁZQUEZ"...*

Del requerimiento anterior, la C. Claudia Robles Michel Directora de Archivo Municipal solicita se declare como inexistente la información ya que no se encuentran registro alguno de dichas nominas en los años solicitados.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Lo anterior con fundamento en artículo 145 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima:

Cuando la información requerida en una solicitud no se localice en los archivos del sujeto obligado, que por razón de sus funciones deba obtenerla, se remitirá la petición al Comité de Transparencia, quien determinará se efectúen las siguientes acciones:

- I. Dispondrá las medidas necesarias para localizar la información.
- II. Emitirá una resolución que determine la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano de control interno o a la instancia correspondiente a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad, en los casos que resulte procedente.

Y de igual manera con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, que a la letra dice:

Artículo 64. Inexistencia de Datos Personales

1. En caso de que el responsable declare inexistencia de los datos personales en sus archivos, registros, sistemas o expediente, dicha declaración deberá constar en una resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de los datos personales.

Y considerando que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto del área de Archivo Municipal, así como de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Minatitlán, manifestando ambos departamentos mediante los oficios no.D.A07/2024 y RRHH/0054/2024 respectivamente y coincidiendo en ambos casos la inexistencia de información.

La C. Claudia Robles Directora de Archivo Municipal como responsable del área requerida, manifiesta en su oficio que no hay evidencia alguna en los archivos sobre sus últimos dos recibos de nóminas como trabajador de intendencia en el año 2007



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

al 2009 y respecto a la entrega de recepción se menciona que no hay evidencia que se hayan entregado documentos de esos años respecto a las nóminas.

De igual forma el Lic. Ramón Isaías Figueroa Martínez, Encargado de la dirección de Recursos Humanos realizó la búsqueda en los archivos físicos y digitales a su resguardo y considerando que han pasado 15 años desde que el C. Moisés Campos Vázquez concluyó su relación laboral en este H. Ayuntamiento de Minatitlán los documentos habían sido transferidos a Archivo Municipal por lo que el área ya no cuenta con expedientes de las nóminas del C. Moisés Campos Vázquez.

Se anexa a la presente acta los oficios referidos de las direcciones de Archivo Municipal y Recursos Humanos para su valoración de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Minatitlán y se declare la Inexistencia de Información, siendo **aprobada por unanimidad** la inexistencia de la información requerida.

Se anexan documentos de la información solicitada de lo requerido anteriormente.

5. en el **quinto punto** del orden del día, habiéndose agotado los puntos, la Lic. **Bertha Alicia Picasso Moran** clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2024, siendo las 12:45 horas del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. BERTHA ALICIA PICASO MORAN	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
PROF. JOSÉ LÓPEZ OCHOA	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
LIC. SANDRA YESENIA BUENROSTRO GUTIERREZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	



OFICIO RRHH/0054/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. CLAUDIA ROBLES MICHEL
DIRECTORA DE ARCHIVO HISTORICO DEL
MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a su oficio número D.A 052024, DE FECHA DEL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, en el cual solicita información requerida por la Unidad de Transparencia, mediante solicitud presentada por el C. Moisés Campos Vázquez; quien solicita:

Copias simples de mis últimos dos recibos de nómina como trabajador de intendencia en este Ayuntamiento de Minatitlán, en el cual trabajé del año 2007 al 2009.

De lo anterior le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Minatitlán Colima; no se encontró expediente de manera lógica y cronológica, incluidos los recibos de nómina o algún otro tipo de documento relacionado con la información que solicita Usted en su Oficio mencionado en supra líneas del presente ocuroso.

Considerando que han transcurrido alrededor de 15 años desde que el C. Campos Vázquez Moisés; concluyó su relación laboral con este Ayuntamiento y que, de acuerdo con la normativa vigente, los documentos relacionados con su expediente podrían haber sido transferidos al Archivo Municipal.

Sin más por el momento y cumpliendo con lo solicitado, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE a 09 de diciembre del año 2024



LIC. RAMON ISAIAS FIGUEROA MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

C.c.p. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Num. OFICIO D.A 07.2024
ASUNTO: El que se indica

**LIC. SANDRA YESENIA BUENROSTRO GUTIERREZ
TITULA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MINATITLÁN, COLIMA.**

PRESENTE

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud de información de Derechos de Arco por el ciudadano MOISES CAMPOS VAZQUEZ, en la que solicita lo siguiente:

*“UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁ, COLIMA*

*POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON BASE A MI DERECHO DE ACCESO A MIS
DATOS PERSONALES, SOLICITO LO SIGUIENTE:*

*COPIAS SIMPLES DE MI ULTIMOS DOS RECIBOS DE NÓMINA COMO
TRABAJADOR DE INTENDENCIA, EN ESTE AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
EN EL CUAL TRABAJE DEL AÑO 2007 AL 2009.*

*PARA ACREDITAR MI PERSONALIDAD E INTERÉS JURIDICO DE MIS DATOS
SOLICITADOS, ADJUNTO AL PRESENTE ESCRITO, COPIA DE MI CREDENCIAL
DE ELECTOR INE POR AMBOS LADOS.*

*SIN OTRO PARTICULAR, Y CONOCIENDO LOS MEDIOS DE DEFENSA
CIUDADANOS PARA QUE SEA RESPETADO MI DERECHO A OBTENER MI
INFORMACIÓN PERSONAL, QUEDO DE USTED.*

*ATENTAMENTE
MOISES CAMPOS VÁZQUEZ”...*



Y en virtud a las anteriores peticiones a esta dependencia la cual presido, le informo que realizamos varias búsquedas minuciosas en los archivos de esta institución, **NO** se encuentra registro alguno de lo solicitado.

En consideración que dicha institución la cual estoy a cargo es de nueva creación es decir desde hace año y medio se encuentra en fusión. Sin ser caso omiso a lo solicitado le informo de la manera más atenta, que se solicitó información a la dirección de recursos humanos, anexando a la presente dicha información para su conocimiento.

Sin más por el momento quedo a la más alta de las consideraciones.

ATENTAMENTE
Claudia Robles Michel
Minatitlán, Col, 06 de diciembre de 2024
Directora de Archivo Histórico Municipal

